

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL ACUERDO
DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO
5.ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)

VIERNES 09 DE MAYO DE 2025
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA TAIPE CORONADO

-A las 09:10 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Muy buenos días, señores congresistas.

Señor secretario técnico, por favor, verifique el cuórum reglamentario y pase la asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Muy buenos días, señora presidenta, muy buenos días, señores congresistas.

Con su autorización, señora presidenta, vamos a pasar a la lista correspondiente.

Señores congresistas:

Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zegarra Saboya (); Vergara Mendoza (); Bazán Calderón (); Jiménez Heredia ().

Señora presidenta, hemos manifestado su asistencia a través de la plataforma virtual del congresista Jiménez Heredia.

La señora PRESIDENTA.— Considerarlo.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Julón Irigoín.

Zeballos Aponte.

Señora presidenta, hemos manifestado su asistencia a través de plataforma virtual del congresista Zeballos Aponte.

La señora PRESIDENTA.— Considerar su asistencia, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Palacios Huamán.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Presente.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, por favor, mi asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Bazán Calderón, presente.

Congresista Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, presente. Buenos días, presidenta.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Zegarra Saboya.

Señora presidenta, ha manifestado su asistencia a través de la plataforma virtual la congresista Zegarra Saboya.

Vergara Mendoza (); Julón Irigoín ().

Señora presidenta, han manifestado su asistencia siete señores congresistas, por lo que cuenta con el cuórum de reglamento.

Eso es todo, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario técnico.

Señores congresistas, se acreditó el cuórum reglamentario en cumplimiento del artículo 52 del Reglamento del Congreso de la República, siendo las 09:10 h, del día 09 de mayo del 2025, damos inicio a la quinta sesión ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico de manera presencial y también a través de la plataforma virtual Microsoft Teams.

Antes de empezar esta sesión, colegas congresistas, no quisiera dejar de pasar mi reconocimiento y admiración a mis colegas congresistas, que además de servir nuestra patria con compromiso, desempeño, con amor y entrega, el rol de ser madres. Su ejemplo de fortaleza y dedicación inspira a todos en esta Representación Nacional, colegas congresistas, que este domingo pasen un feliz Día de la Madre.

Continuamos.

Señores congresistas, se pone a su consideración el Acta de la cuarta sesión ordinaria de fecha 4 de abril de 2025.

Si no hay ninguna observación, se da por aprobada el acta de la cuarta sesión ordinaria.

Señores congresistas, pasamos a la sesión Despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Se ha remitido mediante correo electrónico institucional, oficio circular, agenda y el reporte de documentos emitidos y recibidos para su conocimiento. La

DOCUMENTO DE TRABAJO

documentación mencionada también se encuentra en el sistema de trámite documentario y puedan solicitarla al despacho de la comisión cuando lo estimen pertinente.

Sección Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, proseguimos con la agenda. Si algún congresista tuviera que realizar algún informe, sírvanse a manifestarlo.

Señor, secretario técnico, ¿por el chat?

Colegas congresistas, por mi parte, quisiera informar lo siguiente:

Con fecha 30 de abril, Oficialía Mayor ha remitido a esta comisión el Oficio N° 1257/2024-2025, a través del cual se da cuenta en el Pleno del Congreso en su sesión celebrada el 29 de abril del presente año y con la dispensa del trámite de sanción del acta, que aprobó la modificación en la conformación de comisiones; por lo tanto, informo a ustedes que ingresa a nuestra comisión el congresista Jorge Luis Flores Ancachi a propuesta del grupo parlamentario Podemos Perú.

Damos la bienvenida al congresista Jorge Luis Flores Ancachi.

De otro lado, en respuesta a la invitación realizada por la Federación de Comunidades Nativas Yine-Yami, quienes han solicitado que esta comisión pueda sesionar en el distrito de Sepahua, provincia de Atalaya, región de Ucayali, para informar sobre el tema como comercio-producción, considerando que ellos son productores de artesanías, así como informar sobre las oportunidades de movilidad estudiantil en el marco de la Alianza del Pacífico.

Con lo mencionado, quisiera informar que se ha planificado realizar una sesión descentralizada y audiencia pública en el distrito de Sepahua, la misma que se llevará a cabo el día viernes 16 de mayo, evento del cual se les hará llegar respectivas invitaciones.

Colegas congresistas, están ustedes invitados, si quisieran acompañarnos de manera presencial.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Estamos en sección Pedidos.

Señores congresistas, si tuvieran que realizar algún pedido, por favor, sírvanse a manifestarlo.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Sí, señora presidenta. Muy buenos días.

La señora PRESIDENTA.— Adelante.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Sí, buenos días, señor presidente, buenos días a todos los congresistas que integran la comisión.

Como se tiene conocimiento, Pronabec, en el marco de la Alianza del Pacífico, está otorgando diferentes becas tanto para universidades públicas como privadas...

—No se escucha la intervención de la congresista Palacios Huamán, por problemas de audio, por un tiempo de 35 segundos.

La señora PRESIDENTA.— Se está tomando nota e inmediatamente haremos la programación para invitar a los representantes de Pronabec.

Si hubiera otro colega congresista.

Bien, continuamos con la sesión. Pasamos al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Como primer punto de agenda, tenemos la exposición sobre la promoción de encadenamientos productivos en la región y las disposiciones y requisitos para determinar el origen de las mercancías. Asimismo, las estrategias y compromisos para simplificar los procedimientos aduaneros establecidos en el Comité de Reglas de Origen y Procedimientos relacionados con el origen, facilitar el comercio y la cooperación aduanera en el marco de la Alianza del Pacífico, por lo que tenemos como invitados funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y funcionarios de la Sunat-Aduanas.

Doy la bienvenida a:

La señora Mariella Kazuko Amemiya Siu, directora general de políticas de desarrollo de comercio exterior del Mincetur.

Al señor Fernando Antonio Vigil Rojas, profesional de la Dirección de América Latina y Caribe e Integración Regional de Mincetur.

Al señor Jorge Manuel Betancourt Sheen, profesional de la Dirección de la Unidad de Origen de Mincetur.

Al señor José Ernesto Guevara del Río, profesional de la dirección de facilitación del comercio exterior de Mincetur.

A la señora Carmen Quiñones Chumpitaz, gerente de regímenes y servicios aduaneros de la Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, Sunat.

Al señor Rafael Valdivia, gerente de operaciones y atención de usuarios de la Intendencia Nacional de Control Aduanero.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Bien, tienen el uso de la palabra el señor Fernando Antonio Vigil Rojas, profesional de la Dirección de América Latina y Caribe e Integración Regional de Mincetur.

Bienvenidos a esta sesión.

EL PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN DE AMÉRICA LATINA Y CARIBE E INTEGRACIÓN REGIONAL DE MINCETUR, señor Fernando Antonio Vigil Rojas.— Muchas gracias.

Señora presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico, señores congresistas, colegas de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, colegas del Mincetur, tengo ustedes muy buenos días.

Quien los saluda es Fernando Vigil, especialista en integración y comercio internacional de la Dirección de América Latina, Caribe e Integración Regional del Mincetur.

Quiero aprovechar la oportunidad también para hacer extensivo el saludo de la señora ministra Desilú León, quien por temas de agenda no puede participar de esta sesión. Sin embargo, el equipo conformado por profesionales del Viceministerio de Comercio Exterior está presto para poder tocar los temas que son motivo de la agenda de esta quinta sesión de la Comisión.

En ese sentido, quiero empezar mi presentación dando un alcance general y muy breve respecto de lo que es la Alianza del Pacífico.

Si me pueden ayudar con la presentación, por favor.

Como sabemos, la Alianza del Pacífico está conformada por cuatro países, dentro de los cuales está el Perú, además de Chile, Colombia y México.

Tiene un enfoque vinculado al comercio libre, basado en la generación de condiciones para una mayor competitividad, desarrollo y crecimiento. Hablamos aquí justamente de la libre movilidad de bienes, de servicios, de capitales y de personas.

Asimismo, quería señalar cuáles son los principales instrumentos jurídicos de la Alianza del Pacífico. Como sabemos, la Alianza del Pacífico surge a partir de la declaración de Lima en el año 2011. Sin embargo, dentro de los principales instrumentos jurídicos, tenemos que señalar el Acuerdo Marco, que está vigente desde el año 2015; posteriormente en mayo de 2016, entró en vigencia el protocolo adicional al Acuerdo Marco, también conocido como protocolo comercial, y en abril del 2020 tenemos dos protocolos modificatorios también vigentes. Hay un tercer protocolo modificatorio que, si bien es cierto que fue suscrito en noviembre del año 2022, aún está pendiente de entrar en vigor. Perú ya lo ha ratificado en 2023, pero se encuentra pendiente;

DOCUMENTO DE TRABAJO

Perú y Chile lo ratificaron en 2023, pero está pendiente por parte de Colombia y México.

En cuanto a la estructura de la Alianza del Pacífico, podemos ver que el máximo órgano dentro de esta estructura, digamos orgánica de la Alianza, son los presidentes de los cuatro países.

Existe una presidencia *pro tempore* que se va rotando anualmente entre cada uno de los países de manera, o en orden alfabético. Actualmente, la presidencia *pro tempore* de la Alianza la tiene Colombia. En el caso de Perú, Perú estuvo a cargo de la presidencia *pro tempore* en el periodo comprendido entre agosto del 2023 y marzo del 2024. Hubo avances significativos, como los mostraremos brevemente.

Asimismo, dentro de la estructura de la Alianza, encontramos al Consejo de Ministros, integrado por los ministros de Comercio Exterior y los ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros.

Más abajo tenemos a un grupo de alto nivel que está integrado por los viceministros de los sectores que he mencionado. A su vez, tenemos a los coordinadores nacionales. En el caso de este grupo de coordinadores nacionales, ellos tienen, digamos que, contacto directo y hacen seguimiento directo a los grupos técnicos. Estos coordinadores nacionales o la coordinación nacional, en el caso de Perú, está compartida entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En cuanto al protocolo comercial, que es el protocolo adicional al acuerdo marco, está bajo la administración de la Comisión de Libre Comercio, que en el caso de Perú se encuentra bajo, digamos, la conducción del ministerio o liderazgo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Dentro de la comisión o debajo de la Comisión de Libre Comercio vamos a encontrar varios y distintos comités, subcomités y grupos de trabajo sobre las distintas temáticas que forman parte del protocolo comercial. Y, finalmente, encontramos otros órganos igual de importantes como son el Consejo de Cooperación, que está integrado por las agencias de cooperación de los países miembros; tenemos un Consejo Empresarial CEAP, integrado por los representantes del sector privado de los países miembros también; un Consejo de Ministros de Finanzas, también integrado por los ministros de Economía y Finanzas de los países; y una Comisión Interparlamentaria, integrada por congresistas de los cuatro países, entendiéndose que esta comisión tiene participación activa dentro de la misma.

Siguiente, por favor.

En cuanto a los grupos técnicos, grupos de trabajo y comités, en cuanto al Consejo de Ministros, este tiene a su cargo 17 grupos

DOCUMENTO DE TRABAJO

técnicos que son coordinados directamente, en el caso de Perú, como señalábamos, por el Mincetur y por la Cancillería, sobre algunos de los temas que son relevantes y que también están relacionados con aspectos propios del protocolo.

Aquí, por ejemplo, tenemos grupos técnicos que están relacionados con derecho laboral, con aspectos migratorios, con educación, con cultura, con desarrollo e inclusión social, con el sector pesca y acuicultura.

En cuanto a la Comisión de Libre Comercio, en específico al protocolo adicional, al acuerdo marco, es decir, al protocolo comercial como tal, tenemos 10 comités, 3 subcomités y 2 grupos de trabajo. Estos sí son coordinados directamente por el Mincetur. Nosotros, a efectos de la sesión de hoy día, nos vamos a enfocar específicamente en el comité de reglas de origen y procedimientos relacionados con origen, facilitación del comercio y cooperación aduanera, además de dos grupos que son relevantes, que están asociados a facilitación del comercio, como son el grupo de trabajo de la Ventanilla Única de Comercio Exterior y el grupo de trabajo del operador económico autorizado.

Siguiente, por favor.

En cuanto al protocolo comercial, este tiene 20 capítulos; específicamente los capítulos que están relacionados con facilitación del comercio y cooperación aduanera están e relacionados con este grupo de capítulos sobre comercio e integración. Hay otros grupos de capítulos del protocolo comercial asociados al comercio de servicios y movimiento de capitales y otros vinculados a distintas disciplinas, como, por ejemplo: Contratación pública.

Siguiente, por favor.

En cuanto a los beneficios del protocolo comercial, como señalamos, se busca... o dentro de los beneficios principales se ha conseguido la liberalización de bienes, personas, servicios, capitales, entre los países miembros de la alianza. Hablamos justamente de la profundización hacia el establecimiento de una zona de libre comercio. Cuando el protocolo entró en vigencia, el 92% del universo arancelario, digamos que gozaba de una preferencia arancelaria absoluta; al 2025, a la fecha, cerca del 99% de ese universo arancelario también se encuentra liberalizado y esperamos que el 2030 el promedio sea absolutamente del 100%.

A su vez, encontramos otros beneficios que están asociados a que, por ejemplo, los importadores, exportadores, específicamente, por ejemplo, en el caso de los importadores peruanos, ellos tienen la posibilidad de elegir entre los beneficios arancelarios del protocolo comercial de la Alianza del Pacífico. Si desean comerciar con Colombia o importar de Colombia, pueden acceder también a los beneficios de la comunidad

DOCUMENTO DE TRABAJO

andina, en el entendido de que Colombia forma parte de la Comunidad Andina.

Si se trata de Chile, tenemos también un Tratado de Libre Comercio con Chile. O si se trata de México, tenemos un Acuerdo de Integración Comercial con ese país. A su vez, también hay beneficios relacionados con los mecanismos de acumulación de origen; hay listas de escaso abasto, aspectos que tienen que ver justamente con encadenamientos productivos, que va a ser otro de los temas que se va a tocar el día de hoy; simplificación de procedimientos aduaneros, cooperación, asistencia mutua para intercambio de información entre las aduanas y apertura de los mercados para las compras estatales.

Siguiente, por favor.

Dentro del tema próximo que estamos tocando, que tiene que ver con facilitación del comercio, cuando nosotros hablamos de facilitación de comercio, nos referimos en estricto al conjunto de medidas o prácticas que están diseñadas o que son diseñadas para simplificar, para armonizar procedimientos vinculados a la importación, exportación o al tránsito de mercancías o al movimiento de los medios de transporte.

El objetivo de la facilitación es justamente reducir todo tipo de barrera comercial o costo, agilizando ese movimiento de mercancías y mejorando también la eficiencia a lo largo de la cadena de suministro.

Siguiente, por favor.

En cuanto al capítulo de facilitación de comercio y cooperación aduanera en el marco de este protocolo comercial de la Alianza del Pacífico, más o menos tiene esta estructura: tiene un artículo sobre definiciones, otro sobre confidencialidad. Hay dos secciones importantes que son lo bastante técnica y específicas. La sección A, que está vinculada a la facilitación del comercio, donde encontramos disposiciones o medidas que tienen que ver con publicación y transparencia, que tienen que ver con despacho de mercancías, con criterios de gestión de riesgo, con los envíos de entrega rápida, con la Ventanilla Única de Comercio Exterior, con el operador económico autorizado, con los recursos de revisión o impugnación en vía administrativa o judicial, mecanismo de sanciones y resoluciones anticipadas.

Después también hay una sección que está, digamos, que agrupa a distintas medidas que tienen que ver con cooperación aduanera y asistencia mutua en materia aduanera, y dos anexos, uno sobre operador económico autorizado y otro sobre la Ventanilla Única de Comercio Exterior.

Siguiente, por favor.

En cuanto a la importancia del capítulo de facilitación del comercio, bueno, en principio, establece medidas que lo que

DOCUMENTO DE TRABAJO

buscan es agilizar el despacho de las mercancías utilizando estándares internacionales y buscando justamente la automatización de la información.

Asimismo, también contempla mayores estándares y facilita el despacho de las mercancías con compromiso de simplificación por parte de los países miembros. Y otra parte, en cuanto al operador económico autorizado, promueve la creación de un programa de operador económico autorizado que, bueno, los cuatro países miembros tienen su programa de operador económico autorizado, pero también propicia que se establezcan acuerdos de reconocimiento mutuo regional.

Y en cuanto a la Ventanilla Única de Comercio Exterior, también promueve el establecimiento de ventanillas únicas. Los cuatro países tienen sus ventanillas únicas para garantizar la interoperabilidad, el intercambio de información y de esta manera reducir costos y agilizar el otorgamiento de mayores niveles de seguridad y de verificación de la documentación que pueda intercambiarse entre los países.

Siguiente, por favor.

En cuanto al Comité de Facilitación del Comercio y Cooperación Aduanera, si bien es cierto, tenemos un comité que agrupa tanto aspectos de reglas de origen como de procedimientos relacionados con origen, facilitación del comercio y cooperación aduanera que está establecido en el marco del artículo 4.30 del protocolo comercial para efectos de un trabajo mucho más dinámico, digamos, existe un Comité de Facilitación de Comercio y Cooperación separado del Comité de Reglas de Origen, y este en estricto lo que busca es dar cumplimiento a lo que se ha, digamos, negociado y lo que se encuentra vigente y materializado en el capítulo 5 sobre facilitación del comercio y cooperación aduanera.

Aquí, justamente, como veníamos señalando, lo que se busca es que, se dé cumplimiento a los objetivos relacionados con este capítulo, como la simplificación de procedimientos, el establecimiento de compromisos efectivos y simplificados para que los procedimientos aduaneros sean mucho más sistemáticos, eficientes, racionalizados, basados, por supuesto, en criterios de gestión de riesgo.

Y, de otra parte, también en cuanto al operador económico autorizado, buscar no solo que los países cuenten con un programa de operador económico autorizado, que, como señalamos, lo tienen los países miembros, sino que también exista la posibilidad de suscribir acuerdos de reconocimiento mutuo, bueno, que también los tenemos.

Siguiente, por favor.

En cuanto a algunas de las actividades y logros que se han conseguido en este Comité de Facilitación del Comercio en el

DOCUMENTO DE TRABAJO

periodo 2023-2024, tomando en consideración que Perú ejerció la presidencia *pro tempore* de la alianza en dicho periodo, entre agosto del 2023 y marzo del 2024, podemos mencionar algunos de ellos.

Por ejemplo, este estudio sobre facilitación del comercio transfronterizo electrónico en los países de la Alianza del Pacífico con el propósito de mitigar los efectos de la pandemia de la covid-19.

Se concluyó este estudio, que lo que hizo básicamente es identificar no solo la regulación de los cuatro países miembros específicamente sobre temas que tienen que ver con los regímenes de envíos de entrega rápida o de envíos postales, sino también identificar los principales problemas y cuellos de botella que existen en los países miembros, de tal manera que pudieran ser atendidos. Y el estudio concluyó con un plan de acción a efectos de que pueda ser implementado en el mediano plazo por los países.

A su vez, para efectos de difundir los resultados del proyecto, se realizó un taller que tuvo participación de los representantes de los países miembros. Este taller se desarrolló en Colombia en el año, a comienzos del 2024. Después también, como otra actividad y logro importante, fue un taller sobre despacho anticipado en la Alianza del Pacífico.

Aquí se abordaron temas vinculados a la normatividad y procedimientos de los países miembros, con participación activa también de representantes de las aduanas de los países, con expertos internacionales que también mostraron y evidenciaron la normativa vinculada a procedimientos de despacho anticipado. En el caso de Perú, el despacho anticipado es obligatorio. Acordamos que en ese momento Colombia aún estaba en procedimiento de modificación de su legislación aduanera, respecto también del despacho anticipado, así que la experiencia de Perú sobre este tipo de despacho fue de mucha utilidad para nuestros pares colombianos.

Después, también se trabajó un proyecto de elaboración de infografías específicamente sobre procedimientos aduaneros y otros procedimientos como los sanitarios para el ingreso de mercancías de los países miembros o entre los países miembros. Cada país eligió un producto o dos productos de relevancia y se identificaron justamente los procedimientos para ingresos de esos productos a los países miembros de la Alianza del Pacífico. Se ha consolidado toda esa información y está pendiente de que para este año 2025 ya sea publicada.

Siguiente, por favor.

Y con relación a las actividades que han sido propuestas para este 2025 dentro del comité, bueno, están las publicaciones de las infografías con lo trabajado y propuesto por Perú durante su presidencia *pro tempore*.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Después, también la realización de dos talleres de intercambio de buenas prácticas, uno de ellos sobre intercambio de buenas prácticas e implementación electrónica del conocimiento de embarque electrónico, que es el *Bill of Lading* o de la guía aérea, orientado específicamente a empresas exportadoras e importadoras en la Alianza del Pacífico, y después otra capacitación o taller para el sector privado de la misma forma, para empresas exportadoras, sobre comercio electrónico transfronterizo, considerando las temáticas aduaneras y logísticas.

Siguiente, por favor.

Solamente para terminar con los dos últimos puntos, sobre los grupos de trabajo, tanto del operador económico autorizado, como de la Ventanilla Única de Comercio Exterior.

En cuanto al..., antes de hablar del grupo de trabajo del OEA, es importante conocer, ¿qué es un Operador Económico Autorizado?

Un Operador Económico Autorizado (OEA) puede ser un operador de comercio exterior o puede ser un operador interviniente; vale decir, si es un operador de comercio exterior, puede ser una agencia de aduanas, puede ser un transportista internacional, puede ser un almacén aduanero, ya sea depósito temporal o un depósito aduanero, puede ser un agente de carga internacional; si es un operador intermediente, un exportador, un importador, y ellos cuentan con autorización para realizar operaciones por parte de la Sunat.

Pero cuando se certifican como Operador Económico Autorizado, significa que son operadores de alta calidad o, digamos, certificados por la Sunat, porque cumplen con estándares mucho más altos que cualquier otro operador de comercio exterior, ya sea porque son respetuosos de sus obligaciones tributarias o aduaneras, ya que cumplen con estándares de seguridad en el marco normativo *SAFE* de la OMA y con otras normas de seguridad asociadas a la cadena logística.

En el caso del Perú tenemos un programa OEA, digamos, implementado y eficiente, que tiene una vigencia indefinida. Claro, lógicamente está sujeto a revaluaciones anuales. Chile, Colombia y México, como señalamos, también tienen su propio programa OEA. En el caso de Chile, bueno, la vigencia del programa es por dos años, también sujeta a revaluaciones, al igual que en el caso de México y en el caso de Colombia.

Siguiente, por favor.

Dentro de las disposiciones del protocolo comercial, como señalábamos, existe no solo la necesidad de propiciar que existan programas OEA, sino también de que existan acuerdos de reconocimiento mutuo. Es por ello que en el marco de la Alianza del Pacífico existe un acuerdo de reconocimiento mutuo entre los

DOCUMENTO DE TRABAJO

países, bueno, entre las aduanas. Este acuerdo de reconocimiento mutuo justamente permite que los operadores económicos autorizados que están acreditados por las distintas aduanas de los países miembros puedan también tener ese reconocimiento.

Es decir, un Operador Económico Autorizado en Perú tiene el mismo tratamiento y los mismos beneficios que un Operador Económico Autorizado en cualquiera de los otros tres países miembros de la Alianza del Pacífico.

Siguiente, por favor.

En cuanto al grupo de trabajo de la OEA, en la Alianza, dentro de los principales logros que podemos mencionar están:

Las capacitaciones que a lo largo del año 2024 se realizaron para funcionarios del programa OEA de los países miembros. Perú tuvo la oportunidad de compartir las experiencias y las mejores prácticas.

De otra parte, también para la implementación del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo, se realizaron eventos binacionales de difusión con las distintas empresas OEA sobre los beneficios de ese Acuerdo de Reconocimiento Mutuo.

Y también en el año 2024, se concluyeron los trabajos técnicos y las coordinaciones para un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo entre la Alianza del Pacífico y el Mercosur.

Y en el año 2025, recientemente el 5 de mayo, se firmó el acuerdo de reconocimiento mutuo entre la Alianza y los países del Mercosur en la 27.^a conferencia regional de directores generales de las aduanas de las Américas y el Caribe, que fue realizado en El Salvador. Entonces hay un acuerdo de reconocimiento mutuo más.

En cuanto a la Ventanilla Única de Comercio Exterior, simplemente la ventanilla es un sistema integrado que permite que todas las partes involucradas en el comercio exterior, en el transporte internacional puedan intercambiar información requerida, relevante para el ingreso, para la salida o para el tránsito de mercancías o medios de transporte. Es decir, es una suerte de mesa de partes en donde todas las... las agencias de control que están vinculadas a los procedimientos de comercio exterior y los administrados pueden justamente acceder a la documentación necesaria para el ingreso, salida o tránsito de las distintas mercancías.

Nosotros tenemos una Ventanilla Única de Comercio Exterior bastante eficiente que está bajo la administración del Mincetur.

Siguiente, por favor.

Y, finalmente, en cuanto a este grupo de trabajo VUCE, dentro de los logros que podemos destacar, tenemos el visualizador de

DOCUMENTO DE TRABAJO

documentos electrónicos en las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior.

¿Qué significa esto? Que, en el marco del protocolo comercial, un documento físico ya no tiene que ser presentado necesariamente en físico ante las distintas autoridades, sino que simplemente puede ser visualizado de manera electrónica en las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior.

En el caso de Perú, por ejemplo, tenemos los siguientes documentos que pueden ser visualizados en nuestra ventanilla única, como: Los certificados de libre comercialización de alimentos para el consumo humano, certificados sanitarios oficiales de exportación de alimentos de consumo humano, y también el certificado sanitario andino de exportación y reexportación de animales, productos y subproductos de origen animal. Y bueno, más recientemente el certificado oficial sanitario para productos pesqueros y acuícolas con fines de exportación de Sanipes.

Por ejemplo, este certificado tiene un código QR, tiene un código de identificación que puede ser escaneado por el celular, te direcciona a la página de la Ventanilla Única de Comercio Exterior y la autoridad puede ver y verificar en tiempo real que ese certificado, ese documento físico también está digitalizado y es 100% fidedigno.

Bien, hasta aquí concluyo mi presentación. Les agradezco por haberme escuchado; quedamos atentos a cualquier pregunta y dejo en uso la palabra a mi colega Jorge Betancourt quien va a hablar sobre reglas de origen.

El PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ORIGEN - MINCETUR, el señor Jorge Manuel Betancourt Sheen.— Buenos días, señora presidenta, señores congresistas, colegas de Sunat, colegas de Mincetur, señor secretario técnico, buenos días. Muchas gracias por su invitación. En este caso voy a hablarles sobre determinación y reglas de origen en el marco de la Alianza del Pacífico.

—El señor Jorge Betancourt, coordina la presentación de su presentación.

El PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ORIGEN - MINCETUR, el señor Jorge Manuel Betancourt Sheen.— Muchas gracias.

Mi nombre es Jorge Betancourt, abogado de la Dirección de Unidad de Origen de la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior del Mincetur. Les voy a hablar en esta oportunidad sobre determinación de origen.

¿Cómo determino el origen de una mercancía?

En términos sencillos, es a través de un procedimiento de verificación en el que se busca acreditar si una mercancía cumple

DOCUMENTO DE TRABAJO

con las reglas de origen que le corresponden en el marco de un acuerdo comercial.

Ahora, ¿qué es una regla de origen?

Una regla de origen es un requisito, una serie de requisitos que las mercancías deben cumplir para calificar como originarias en el marco de cierto acuerdo comercial. Se basan en dos temas principalmente: los materiales utilizados para producir una mercancía y los procesos productivos que se desarrollan para, valga la redundancia, producir esa mercancía. Esto debemos de tenerlo siempre presente, estos dos conceptos, materiales y procesos productivos.

La importancia, para efectos prácticos, de las reglas de origen en general, es que, si una mercancía califica como originaria, va a ser elegible para beneficiarse de las preferencias arancelarias que se otorgan en el marco de los acuerdos comerciales. Es decir, no pagar aranceles en el país de destino, en este caso, en los países parte de la Alianza del Pacífico, o pagarlos de manera reducida, de acuerdo al cronograma de desgravación establecido en el acuerdo.

Ahora, también sirve para evitar triangulaciones comerciales.

¿En qué sentido? Como les decía, mucho tiene que ver el tema del proceso productivo; por ejemplo, tenemos que una empresa simplemente lo que hace es importar una camisa como la que llevamos puesta y lo único que hace es: la importa por si tiene un país "X" y le saca la etiqueta que dice que ha sido hecha en ese país y le pone la etiqueta de su marca y el "hecho en Perú" y lo exporta. Eso digamos no sería originario porque no ha sido elaborado en el Perú. ¿No es cierto? Entonces, lo que te permite una regla de origen es que se beneficie... ¿Quién? No solamente el que realmente fabricó esa camisa que se quiere exportar, sino los que vienen antes de él en la cadena productiva de esa camisa, en el sentido del que te proporciona el helado, el que te proporciona el tejido, el que te ayuda en la confección, el que te ayuda elaborando el hilo de coser, el que te ayuda con los botones, el que te proporciona todo eso.

Hay muchas partes que intervienen, entonces al exportar una camisa originaria del Perú, todos ellos indirectamente también se van a beneficiar y evitas que se beneficie alguien a quien en realidad no tiene ese derecho.

Vamos a la siguiente, por favor.

En el Acuerdo de la Alianza del Pacífico, las mercancías cumplen con las reglas de origen que les corresponden, con base principalmente en tres criterios referidos a:

Mercancías totalmente obtenidas o enteramente producidas en el país. Esto más que nada es dirigido a las mercancías que se exportan prácticamente en su estado natural. Por ejemplo, en la

DOCUMENTO DE TRABAJO

diapositiva vemos en el circulito rojo, las paltas. Las paltas, digamos, se producen en campo, en una plantación, en un árbol; se cultivan, cosechan y, finalmente, lo que exportas es paltas. Paltas frescas, paltas congeladas, pero finalmente lo que exportas son paltas, tal y como las recogiste del árbol.

Un segundo criterio es el de mercancías producidas enteramente a partir de materiales originarios. Por ejemplo, exporto o quiero exportar a uno de los países de la Alianza del Pacífico: mermelada de mango. Y para elaborar esa mermelada de mango, obviamente utilizo el mango que ha sido cultivado y cosechado en el Perú y la endulzo con panela elaborada en un ingenioso azucarero en el Perú. Entonces tenemos dos materiales originarios; solamente a través de esos dos se elabora esta mercancía que va a calificar como originaria con base en este segundo criterio.

Y el tercer criterio es el de transformación sustancial, que se aplica o corresponde cuando, para elaborar una mercancía, utilizas por lo menos un material no originario del país o de las partes del acuerdo.

Ahora, ¿qué pasa?, ese material no originario puede utilizarse, pero necesita que pase por un proceso de transformación que entró por ejemplo siendo un hilado y se somete a un proceso productivo y termina siendo finalmente una camisa.

Entonces ese proceso de transformación sustancial obviamente hace que el hilado que se transformó finalmente luego de un proceso productivo en una camisa, en una tela y posteriormente una camisa confeccionada, entró a la producción con una clasificación arancelaria establecida y finalmente el producto o la mercancía final que se va a exportar la camisa está clasificada en otra partida arancelaria, es decir que había una transformación y por eso es que a pesar de que utilice un material no originario finalmente que hubo un proceso productivo que hizo, digamos, desarrollado en el Perú, que hizo que finalmente, esa mercancía, la camisa, que estamos utilizando como ejemplo, va a calificar o pueda calificar como originaria en el marco de la cuarta.

Vamos a la siguiente diapositiva, por favor.

¿Cómo acredito el cumplimiento de una regla de origen? Con documentos, todos documentos referidos a los materiales con que se labora una mercancía y documentos que acreditan la trazabilidad del proceso productivo de esta mercancía.

Repetimos, como se dan cuenta, los conceptos que mencionamos en una de mis diapositivas anteriores: materiales y proceso productivo. Y agregamos el concepto de trazabilidad. Estos documentos deben formar una especie de cadena para que puedas seguirle el rastro a lo que se hizo con un material para obtener, posteriormente, finalmente, una mercancía que va a ser exportada

DOCUMENTO DE TRABAJO

y que calificaría como originaria en el marco de un acuerdo comercial. Una vez que se cuenta con esos documentos, ya puedo, tengo todo el sustento para emitir un certificado de origen en el marco del acuerdo de la Alianza del Pacífico. El formatito es el que está ahí puesto en la diapositiva; se puede acceder al formato a través del enlace que figura en la diapositiva también, y el proceso para la emisión del certificado de origen de cualquier empresa que tenga los medios suficientes, me refiero a los documentos suficientes para acreditar el origen, puede ingresar a la Ventanilla Única de Comercio Exterior, al componente origen de la Ventanilla Única de Comercio Exterior e iniciar el procedimiento para la emisión de un certificado de origen.

La VUCE, la opera el Mincetur, la gestiona el Mincetur y quienes nos apoyan en la emisión de los certificados de origen son gremios privados, por ejemplo, cámaras de comercio, ubicadas en casi todas las regiones del país, quienes se encargan de la parte operativa, de la emisión de los certificados, y nosotros supervisamos su trabajo.

En la VUCE, los certificados en el marco de la Alianza del Pacífico pueden ser emitidos de dos formas: de manera física, es decir, impresos en papel, o digitalmente, a través del certificado de origen digital, que se permite; está fijado para el Acuerdo de la Alianza del Pacífico. Como mencionó mi compañero Fernando, este certificado de origen digital se emite en la VUCE y, una vez que se emite, digamos, como lo mencionó Fernando: "Interopera" la VUCE de Perú con la VUCE de Colombia, con la VUCE de México, con la VUCE de Chile, a efectos de que el certificado de origen digital viaje directamente de VUCE a VUCE y, obviamente, no necesita ser impreso.

Vamos a la siguiente, por favor.

En este certificado de origen digital no hay una representación gráfica propiamente dicha; lo que se genera es un archivo XML con una firma digital que, como decíamos, viaja directamente de nuestra VUCE a las VUCE de los países parte de la Alianza del Pacífico. Como lo mencionó Fernando, esta es la interoperatividad.

Ahora, obviamente, el hecho de que viaje directamente te trae muchos beneficios; entre ellos, te evitas falsificaciones, no se te va a perder el certificado. Un papel es posible que se pierda o que se deteriore; en este caso, un certificado de origen digital no se va a deteriorar y, obviamente, hay mayor eficiencia y rapidez en los trámites, porque el certificado le das clic una vez que está listo y va a viajar. Va a llegar a la VUCE del país de destino para que siga los trámites que correspondan ante las autoridades de ese país de destino, por ejemplo, la autoridad aduanera del país de destino.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Ahora, desde que empiece a operar el certificado de origen digital para Alianza Pacífico en Perú, se han emitido un total de 4869 certificados de origen digitales en el marco de este acuerdo, con las entidades certificadoras que figuran en la diapositiva, la Cámara de Comercio de Lima, la Sociedad Nacional de Industrias, la Asociación de Exportadores (ADEX), la Cámara Chinchana de Comercio y la Cámara de Comercio y Producción de Piura.

Ellas son las que han emitido los certificados de origen digitales en el marco de la Alianza del Pacífico.

Vamos a la siguiente, por favor.

Ahora, como decíamos, un poquito trayendo las diapositivas que teníamos al inicio, si se duda del origen de una mercancía, la autoridad competente del país importador o incluso nosotros como autoridad competente, en Mincetur me refiero, como autoridad competente del país exportador de la mercancía, puede iniciar un procedimiento de verificación de origen. Que su objeto es verificar la información contenida en los certificados y el cumplimiento de todas las disposiciones de origen de los acuerdos comerciales.

Ahora, en el marco de la Alianza del Pacífico, hay tres mecanismos de verificar, o tres formas de verificar el origen.

A través de cuestionarios escritos dirigidos al exportador o productor. Esto lo hace directamente entre las autoridades y los exportadores o productores.

A través de visitas a las instalaciones de un productor o exportador, visitas a sus plantas, visitas a sus oficinas administrativas a efecto de recabar información, no solamente en físico, sino también ver cómo se desarrollan sus procesos productivos, ver su capacidad productiva. En esa visita se ve si tienes maquinarias suficientes, si tienes personal suficiente para elaborar eso que tú has dicho que has exportado y que has dicho que es original.

Tercer mecanismo: es el de otros procedimientos acordados por las partes. Por ejemplo, puede ser que, en el marco de una verificación iniciada por un país, parte de la alianza, nos pida a nosotros como autoridad del Perú decir: "Bueno, ayúdame" o "coopera conmigo" a efectos de que tú te encargues de la verificación de origen. Tú te vas a encargar de las visitas, tú te vas a encargar de recopilar información y, en base a lo que recopiles, en base a las visitas que llesves a cabo, me mandas un informe de verificación que yo, autoridad competente en el país de importación, voy a evaluar, voy a analizar y ver si efectivamente cumple origen esa mercancía que tú has exportado, que es exportada desde tu país.

Vamos a la siguiente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Bueno, pasando a lo que ya es resultados del comité de reglas de origen y procedimientos relacionados con el origen del Acuerdo de Alianza del Pacífico.

Vamos a la siguiente. Muchas gracias.

El comité se ha venido reuniendo periódicamente con el objetivo de elaborar infografías. El tema de origen resulta siendo bastante técnico, por el hecho de hablar de procesos productivos. Obviamente, son procesos productivos referidos a múltiples áreas de producción, sobre todo agricultura, pesca, manufactura, metalurgia, todos los tipos de actividades productivas que se puedan llevar a cabo en el país, textil, confecciones.

Entonces, explicar estos temas de origen suelen ser complicados. Entonces, el comité viene elaborando infografías, sobre los temas que figura en la diapositiva: criterio de origen, acumulación de origen, la regla de *minimis*, lo que son accesorios, repuestos, herramientas y materiales de información o instructivos con lo que se acompaña una mercancía, tránsito y transbordo del país de origen al país de destino, aspectos administrativos para la emisión de los certificados, un poco explicando ¿cómo se emite un certificado de origen?, ante quien se tiene que ir y cosas relacionadas, lo que es devolución de aranceles aduaneros, tratamiento de envases y material de empaque para venta al por menor de una mercancía, juegos o surtidos de mercancías, la verificación de origen, que ya les he comentado un poco, y lo que son procesos y operaciones mínimas que no confieren origen. Les mencioné el hecho de ponerle una etiqueta. Ese es un proceso, una operación mínima que no confiere origen, por ejemplo.

Ahora, estas infografías están publicadas en la web de la Alianza del Pacífico; puede accederse a través del enlace que figura en la diapositiva. Y se espera que al final de este año se tengan infografías también sobre el mecanismo de escaso abasto y los requisitos específicos de origen, que son las exigencias especiales que deben cumplir las mercancías cuando, lo que mencionamos hace un momento, cuando tienen o se utiliza para su elaboración por lo menos un material no originario.

Bueno, eso es todo por mi parte, muchas gracias.

Queda en uso de la palabra la señorita Mariella Amemiya.

La señora PRESIDENTA.— Sí, agradecemos la exposición tanto del señor Fernando Vigil como también del señor Jorge Betancourt y, bueno, le damos la palabra a la señorita Mariella Kazuko, directora general de políticas de desarrollo de comercio exterior.

La DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE DESARROLLO DE COMERCIO EXTERIOR DEL MINCETUR, señora Mariella Kazuko Amemiya Siu.— Muchas gracias, congresista Taipe, por su

DOCUMENTO DE TRABAJO

intermedio, también un saludo a todos los congresistas de la comisión.

Bueno, a mí me toca desarrollar el tema de promoción de encadenamientos productivos en la Alianza del Pacífico, si pueden subir la presentación.

Y vamos a ser bastante rápidos; creo que es un tema que es bastante importante y por ello sigamos a la siguiente lámina.

Como base queremos establecer algunos conceptos importantes. Primero que nada, ¿qué son las cadenas de valor? Nosotros entendemos como cadena de valor al conjunto de procesos que se dan en el marco de los sistemas de producción y de comercio internacional para la producción de diferentes bienes y servicios.

Y lo que podemos ver es que en las últimas décadas ya los productos no son producidos solamente en un país, sino que para producir un producto necesitamos la intervención de diferentes procesos que se llevan a cabo en diferentes países, que es lo que llamamos a nivel internacional como deslocalización de la producción. Entonces vemos que la materia prima viene de un país, se transforma en otro, pasa a otro país para recibir algún valor agregado y así sucesivamente hasta llegar al consumidor final.

De eso se tratan las cadenas globales de valor y cuando hablamos de cadenas regionales de valor es porque están concentradas en alguna región geográfica; principalmente vemos que las cadenas de valor se han desarrollado en regiones como América del Norte, como la Unión Europea o el este de Asia.

Y en ese marco, llamamos encadenamientos productivos al relacionamiento de mediano o largo plazo que pueden establecerse entre las diferentes empresas que conforman la cadena de valor regional o global.

Y estos encadenamientos productivos pueden ser hacia adelante o hacia atrás, dependiendo de si se refieren a etapas, digamos, previas de establecer relaciones con proveedores de insumos, o hacia adelante cuando se refieren ya a etapas de transformación de la producción hacia el consumo.

Entonces, lo que vemos es que, en el caso de América Latina, si bien comercializamos con todo el mundo, nuestra inserción en las cadenas globales de valor ha sido todavía limitada. Tenemos el gran desafío de poder aprovechar plataformas como la Alianza del Pacífico para poder alcanzar un mejor posicionamiento de nuestras empresas en cadenas regionales y globales de valor. Y por ello en la Alianza del Pacífico también; esto es un tema que venimos abordando.

En particular, ¿por qué nos interesa que nuestras empresas mejoren su participación en estas cadenas? Principalmente las Pymes. Creemos que la participación en las cadenas de valor lo

DOCUMENTO DE TRABAJO

que hace es no solamente ampliar mercados y oportunidades de negocios para las empresas, sino que, a través de estos encadenamientos productivos, promovemos:

Uno, la especialización en alguna tarea o en algún específico de las cadenas, una mejora en la productividad, ya que se especializa en ese aspecto, pero también hay un mayor acceso y, por lo tanto, también alguna transferencia de conocimientos, de tecnología y, por qué no, también de opciones de financiamiento que contribuyen a que nuestras empresas puedan modernizarse, puedan mejorar su competitividad.

En ese sentido, siguiente.

Vemos que, en la Alianza del Pacífico, como le decía, también abordamos este tema a través del comité de cadenas de valor y encadenamientos productivos.

En el 2018 se conformó inicialmente un grupo técnico de cadenas de valor y encadenamientos productivos y luego en el 2020, mediante una decisión de la Comisión de Libre Comercio del Protocolo, adicional al acuerdo marco, se aprobó el establecimiento ya de un comité de cadenas de valor y encadenamientos productivos, cuyas funciones incluyen, por ejemplo, compartir información y promover la cooperación entre los cuatro países en materia de cadenas de valor, identificar potenciales cadenas regionales de valor que puedan desarrollarse en el marco de la Alianza del Pacífico y que después puedan integrarse a cadenas globales con otras regiones del mundo, identificar potenciales encadenamientos productivos entre las empresas de los socios comerciales de la Alianza y también de terceros mercados y también diseñar e implementar estrategias justamente para fomentar y facilitar la participación de las empresas de los países de la Alianza del Pacífico en las cadenas de valor.

En ese sentido, vamos a la siguiente.

Vamos a hablar un poquito de cuáles son los trabajos que realiza este comité. Principalmente, como les decía, para poder identificar cuáles son las cadenas con potencial para la Alianza del Pacífico y cuáles son los potenciales encadenamientos, realizamos diversos estudios.

Por ejemplo, hace unos años, en el marco de la alianza, este comité realizó un estudio para identificar potenciales encadenamientos productivos entre los países de la alianza, pero con miras a realizar o desarrollar productos que luego vayan a países en el Asia, como pueden ser Japón, China, Corea, Tailandia, entre otros.

Entonces, por ejemplo, veíamos cómo empresas de Perú y de Chile pueden encadenarse para generar productos que luego, a través de

DOCUMENTO DE TRABAJO

algunos acuerdos comerciales que nosotros tenemos, puedan llegar a estos países de otras regiones.

También, como comentaron mis colegas, se realizan diferentes eventos de difusión y capacitación. Lo que vemos es que muchas de las empresas de la Alianza del Pacífico aún no conocen los beneficios y las bondades de realizar estos encadenamientos productivos, de pertenecer y participar en las cadenas globales de valor. Y, por lo tanto, hemos realizado diferentes jornadas de difusión, de capacitación para las empresas, donde no solamente compartimos, digamos, conocimientos sobre qué cosas son las cadenas de valor, cuáles son los beneficios, sino también casos de éxito, casos de éxito de empresas que ya vienen realizando estos encadenamientos y de manera bastante exitosa.

Por ejemplo, en el caso de Perú, hemos hablado o hemos mostrado ejemplos, como por ejemplo el de una empresa que se llama Wiracocha, que está en Ayacucho, que exporta granos andinos, que produce granos andinos, y que, a través de encadenamientos productivos justamente con empresas de Chile, ha podido desarrollar no solo una cadena de provisión de insumos, sino de desarrollo de productos con valor agregado que luego se exportan a diversos países, como por ejemplo Estados Unidos o Europa. Entonces, de esta manera, tratamos de animar a que más empresas de la región puedan generar estos encadenamientos.

Siguiente.

También en el marco de este comité, se han identificado cuáles son las herramientas que los países tenemos para poder facilitar las conexiones que hay entre las empresas. Entonces, uno de los trabajos ha sido identificar algunas plataformas digitales que existen en nuestros países y que pueden ayudar a las empresas a identificar nuevos socios comerciales, nuevos proveedores, nuevos clientes.

Y aquí están las cuatro plataformas que se han priorizado, una por cada país, y como ven, en el caso del Perú hemos priorizado la plataforma *Perú Marketplace*. Esta es una plataforma de comercio electrónico B2B, donde, a través de Promperú, se pone la oferta de las empresas, exponen las empresas exportadoras peruanas con sus productos, y la idea es que, a través de nuestras oficinas comerciales de Perú en el exterior, incluyendo en la Alianza del Pacífico, se pueda difundir esta plataforma para que otras empresas puedan contactarla y puedan establecer estos encadenamientos.

Siguiente.

Finalmente, como les decía, también a través de las agencias de promoción comercial de la Alianza del Pacífico, como en el caso de Perú: Promperú, se realizan diferentes acciones para establecer o fortalecer las conexiones empresariales dentro de la Alianza del Pacífico y de esta manera también contribuir a

DOCUMENTO DE TRABAJO

que se generen estos encadenamientos productivos entre los cuatro países de la Alianza.

Este trabajo se viene realizando desde hace muchos años y ya en el 2014 estas entidades de promoción comercial de la Alianza han venido trabajando en contemplar encadenamientos productivos, por ejemplo, en sectores como autopartes, en productos químicos, en la industria alimentaria, cosméticos, entre otros.

Y aquí debemos rescatar acciones como las macrorruedas de negocios, que son espacios comerciales, como ustedes ven ahí, donde hay ruedas de negocios entre los empresarios de los cuatro países de la alianza, para identificar posibles nuevos negocios y potenciales encadenamientos que puede haber en la región.

Siguiente.

Entonces, esas son las líneas generales, lo que estamos trabajando, las formas en que venimos promoviendo, en el marco de la Alianza del Pacífico, estos encadenamientos para que las empresas y, en general, la región pueda tener una mayor participación en estas cadenas globales de valor.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias a usted.

Seguidamente, tenemos la intervención del señor Rafael Mallea Valdivia, gerente de operaciones y atención al usuario de la Intendencia Nacional de Control Aduanero.

Adelante.

EL GERENTE DE OPERACIONES Y ATENCIÓN AL USUARIO DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL ADUANERO, señor Rafael Mallea Valdivia.— Buenos días con todos.

Primero, mi saludo a la presidente de la comisión y a los miembros de la comisión del Congreso por la invitación, a los colegas de Mincetur y a los presentes a la reunión.

Sólo señalar que nos han invitado como apoyo para cualquier consulta u observación que tuviera la comisión respecto a los procesos aduaneros de facilitación y del programa OEA que la comisión tenga bien señalar en la parte de aduanas.

Quizás lo más importante es anunciar, como mencionó el señor Fernando Vigil, la firma del último acuerdo de reconocimiento mutuo entre el programa OEA, entre los países miembros de la Alianza del Pacífico y el Mercosur.

Este acuerdo se ha firmado el último martes, en la última reunión de directores de aduanas que se llevó a cabo en El Salvador, y es un hito de integración regional. Más allá de eso, entiendo que estamos prestos a cualquier consulta y/o comentario de la comisión.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Sí, agradezco a los funcionarios del Mincetur y también de la Sunat por su exposición y precisiones.

Enseguida pasaremos a las preguntas.

Si algún congresista tuviera alguna pregunta, por favor, sírvase a manifestarlo.

Señor secretario técnico, por la plataforma.

El SECRETARIO TÉCNICO.— No hay ninguna pregunta, señora presidenta, solo para configurar la asistencia de la congresista Edhit Julón Irigoín y del congresista Vergara Mendoza.

Si me autoriza, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí, autorizado. Regístrelo

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, desde la Presidencia haremos algunas preguntas.

Primeramente, ¿cuáles son las principales acciones que se están implementando en el Ministerio frente a los cambios arancelarios que se vienen dando a nivel mundial y para proteger la rentabilidad nacional en las exportaciones?, por ejemplo, como es en el caso de México, que es integrante de la Alianza del Pacífico y se le han impuesto aranceles mayores. Eso sería una primera pregunta.

Y el otro sería: Dado que la coyuntura política internacional influye en las modificaciones arancelarias en otros países, ¿desde la Sunat cómo se está llevando a cabo la estabilización de los aranceles para la importación y exportación en el marco de la Alianza del Pacífico?

Esas dos preguntas, por favor.

Gracias.

La DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE DESARROLLO DE COMERCIO EXTERIOR DEL MINCETUR, señora Mariella Kazuko Amemiya Siu.— Muchas gracias por la pregunta, señora presidenta.

Bueno, efectivamente, venimos atravesando un contexto internacional un poco complicado, convulsionado con respecto a estas nuevas medidas comerciales que han venido siendo adoptadas por uno de nuestros principales socios comerciales, efectivamente, en este caso Estados Unidos. Son medidas que se han adoptado recientemente, pero también vemos que es un escenario bastante dinámico, que vienen realizándose algunas modificaciones y cambios, y que también en el caso de Perú lo que venimos realizando desde el Ministerio de Comercio Exterior

DOCUMENTO DE TRABAJO

es en coordinación con otros ministerios y sectores importantes como el de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Agricultura, Producción, entre otros. Se vienen analizando, en primer lugar, el impacto que estas medidas van a tener en el comercio peruano y también se han iniciado algunas conversaciones con nuestro socio comercial con Estados Unidos.

Nuestra ministra de Comercio Exterior sostuvo reuniones con su par de Estados Unidos, justamente con el fin de analizar, de discutir estas medidas y también de las acciones que podamos realizar con el fin de evitar que estas se conviertan en barreras al comercio. En nuestro caso, como ustedes saben, Estados Unidos es uno de nuestros principales socios comerciales y estamos justamente también trabajando con nuestras empresas a través de los gremios empresariales exportadores con el fin de que ellos puedan contar con toda la información necesaria para poder continuar realizando sus exportaciones hacia ese país.

Sabemos que existen estos aranceles del 10% adicional. Nosotros tenemos el acuerdo de libre comercio con Estados Unidos, el cual sigue vigente a pesar de las medidas. Y esto igual nos coloca en una situación, digamos, preferencial respecto a países que no cuentan con este tipo de acuerdos.

Entonces, venimos haciendo seguimiento a cómo se vayan desarrollando y los cambios que pueda haber en estas medidas y estamos continuamente informando también a los demás sectores, trabajando conjuntamente con ellos y también al empresariado.

La señora PRESIDENTA.— ¿Alguien más de repente va a poder tomar la palabra?

No, bueno.

Agradecemos a la señora Mariella Kazuko Amemiya Siu, directora general de políticas de desarrollo de Comercio Exterior, Mincetur, al señor Fernando Antonio Vigil Rojas, profesional de la dirección de América Latina y Caribe, Integración Regional de Mincetur, al señor Jorge Manuel Betancourt, profesional de la dirección de unidad de origen de Mincetur, al señor José Ernesto Guevara del Río, profesional de la dirección de facilitación de comercio exterior de Mincetur, y a la señora Carmen Quiñones Chumpitaz, gerente de regímenes y Servicios Aduaneros de la Intendencia Nacional de Desarrollo de Innovación Aduanera de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduana Sunat, y al señor Rafael Valdivia, gerente de Operaciones y Atención del Usuario de la Intendencia Nacional de Control aduanero por su exposición e intervención en la presente sesión y pueden dejar la sala cuando lo estimen pertinente y de verdad le agradecemos bastante su exposición y sobre todo algunas aclaraciones.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores congresistas, no habiendo más puntos que tratar, solicito la dispensa del trámite y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiera ninguna oposición, se da por aprobado.

Agradezco la presencia y participación de los señores congresistas y, siendo las 10:17 h. del viernes 9 de mayo del 2025, se levanta la sesión.

Gracias.

-A las 10:17 h, se levanta la sesión.